

## CONCURSO EJECUTIVO(A) DE APOYO PROGRAMA TRANSFORMA REGIONAL “Hidrógeno Verde Patagonia Austral”

FUDEA UFRO, Agente Operador Intermediario de Corfo, requiere contratar profesional para el cargo de Ejecutivo(a) de Apoyo del Programa Regional Transforma “Hidrógeno Verde Patagonia Austral” Código 21PTRE-180893-2.

### I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa Transforma Regional “Hidrógeno Verde Patagonia Austral”, tiene como objetivo implementar las iniciativas priorizadas en la Hoja de Ruta, que contribuyan a cerrar las brechas y comenzar a transitar hacia la transformación de la Patagonia Austral en un polo de desarrollo mundial y carbono neutral, en torno a la Industria del Hidrógeno Verde y sus derivados.

Esto se logrará a través de fortalecer la Gobernanza, visibilizar, difundir y posicionar el Programa, gestionar el apalancamiento de recursos para la ejecución de las iniciativas de la Hoja de Ruta; promover y articular la colaboración entre los actores públicos, privados y académicos, asegurando el desarrollo económico, sostenible e inclusivo y la calidad de vida de la comunidad magallánica.

El accionar del programa se desarrolla bajo 5 ejes estratégicos, que se describen a continuación:

#### **Eje 1. Gobernanza, acuerdos y alianzas público y privado, financiamiento.**

**Descripción del eje:** Velar por un liderazgo articulador, asegurar el financiamiento y fomentar acuerdos de cooperación entre los diferentes sectores, vinculado la cadena de valor y acceso a los mercados internacionales

#### **Eje 2. Desarrollo social, económico y ambiental de la comunidad**

**Descripción el eje:** Asegurar la búsqueda de la creación de valor para la comunidad donde se inserten los proyectos, asegurando la responsabilidad social, ambiental y de las comunidades del territorio.

#### **Eje 3. Capital humano, innovación y desarrollo**

**Descripción del Eje:** Disponibilizar el desarrollo de capital humano local, conocimiento técnico y tecnológico, promoviendo la innovación abierta desde la Región hacia el país y el mundo.

#### **Eje 4. Infraestructura habilitante**

**Descripción del Eje:** Disponibilizar condiciones de infraestructura para el territorio y el desarrollo de proyectos, velando por la articulación de actores para el desarrollo de infraestructura compartida.

## Eje 5. Regulación, permisos y estandarización

**Descripción del Eje:** Facilitar e impulsar el desarrollo de regulación y normalización de estándares que habiliten la inversión, desarrollo y operación de la industria.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
<b>Nombre del cargo</b>	Ejecutivo(a) de Apoyo al Programa Transforma Regional
<b>Dependencia jerárquica</b>	Profesional de Proyecto AOI
<b>Clasificación</b>	Profesional
<b>Disponibilidad</b>	Jornada Completa
<b>Territorio</b>	Región de Magallanes

OBJETIVO DEL CARGO/ROL
<p>El ejecutivo de apoyo del Programa Transforma Regional tiene como función Apoyar técnica y administrativamente la gestión del gerente y gobernanza del programa “Hidrógeno Verde Patagonia Austral”, Código 21PTRE-180893-2, impulsado por CORFO. Es contratado(a) por FUDEA UFRO agente operador intermediario de CORFO.</p>

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyar la gestión del gerente y gobernanza del programa. Encargado de logística y gestión operativa. Apoyar la articulación de actores y generación de contenido para presentar a reuniones de comité ejecutivo o comité estratégico, así como en talleres o actividades de difusión.</li> <li>✓ Mantener la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del Proyecto, salvo la que Corfo expresamente le faculte para su difusión o publicidad.</li> </ul>



REQUISITOS Y PERFIL REQUERIDOS DEL CARGO	
Formación profesional	✓ Título profesional carrera de a lo menos 10 semestres del área de la Ingeniería o administración.
Experiencia específica para el cargo	Experiencia de al menos 3 años en gestión de proyectos público – privados. Conocimientos de sector energía, medio ambiente y sistema nacional de innovación. Manejo avanzado de herramientas office

### Otros antecedentes

- El desempeño del cargo es en la ciudad de Punta Arenas, se requiere disponibilidad para viajar dentro o fuera de la Región.
- Es requisito tener residencia en Punta Arenas, Región de Magallanes, durante la ejecución del Programa.

El cargo contratado será bajo la figura de **honorarios**.

- El contrato tendrá vigencia de 10 meses lo cual será prorrogable por dos más solo en el caso en que se evalúe por parte de la AOI la necesidad de ampliar el proyecto por 2 meses.
- Jornada: Completa.
- Remuneración mensual bruta: **\$1.600.000** Incluye sueldo, movilización y alimentación.

## II. MECANISMOS DE POSTULACION

Las postulaciones deben ser enviadas al mail [genessis.jimenez@ufrontera.cl](mailto:genessis.jimenez@ufrontera.cl) dirigidas a Génessis Jiménez Fernández, con copia al mail [victor.zambrano@ufrontera.cl](mailto:victor.zambrano@ufrontera.cl).

Publicación: 26 de agosto de 2022.

Cierre recepción de antecedentes profesionales 02-09-2022 a las 15:00 hrs.

Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida, serán declaradas inadmisibles.

## III. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados determinará que el/la postulante quede fuera de evaluación y se declare inadmisibile la postulación.

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo.
- Curriculum Vitae
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad
- Copia legalizada del certificado de título profesional
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el postulante es a su vez gerente, administrador, representante, director y/o socio dueño de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive: así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

#### **IV. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Se podrán formular consultas de las Bases, SÓLO a través de un correo electrónico dirigido al encargado del proceso, coordinadora Regional de Programas, [genesis.jimenez@ufrontera.cl](mailto:genesis.jimenez@ufrontera.cl), con copia al mail [victor.zambrano@ufrontera.cl](mailto:victor.zambrano@ufrontera.cl). Se recibirán consultas hasta las 15:00 hrs del día miércoles 31 de agosto de 2022.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

#### **V. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los encargados del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario. FUDEA UFRO dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

La evaluación de las postulaciones se realizará por parte de la comisión evaluadora que designará el Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO.

#### **VI. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información relativa al Programa Regional Transforma “Hidrógeno Verde Patagonia Austral”, Código 21PTRE-180893-2, que involucre a terceros o a la que el profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial.

En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

## VII. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Apertura de la licitación.	26 de agosto de 2022
Consultas	Hasta 31 de agosto de 2022 a las 15:00 hrs
Cierre de postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura.	2 de septiembre de 2022 hasta las 15:00 hrs
Revisión de Elegibilidad por el Agente Operador	05 septiembre - 06 de septiembre 2022
Proceso de Revisión y Selección de Gerente por Agente Operador y Comisión Evaluadora	7 de septiembre 2022 al 12 de septiembre 2022
Publicación de resultados.	13 de septiembre 2022

### IMPORTANTE:

1. El/la ejecutivo(a) de Apoyo seleccionado/a debe comunicar de manera permanente si tuvieren incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la ejecutivo/a de apoyo del programa es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones.
2. Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquirirá obligación alguna en virtud de la contratación del Ejecutivo(a) de Apoyo por parte del Intermediario.